## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION



SUPPREMIA CORTE OF AUSTICIA DE LA NACION

ARR 22 2 27 PH 2019

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONTRALORÍA TRALORÍA DE AUDITORÍA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CSCJN/DGA/DAIB/357/2019.
Asunto: Resultados preliminares, auditoría núm. DAIB/2019/10.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2019.

Mtro. Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
Presente

Hago referencia a la auditoría núm. DAIB/2019/10, denominada "Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, Coahuila", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que con motivo del cumplimiento del Programa Anual de Control de Auditoría 2019, aprobado por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se viene realizando en esa dirección general.

Derivado de la aplicación de los procedimientos de auditoría que se consideraron pertinentes para dar cumplimiento al objetivo planteado, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, fracciones II, y XV, y 32, fracciones V, y VI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del numeral II.3 "Conclusiones", primer apartado "Cédula de Resultados", de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012. Sobre el particular, se anexan 11 cédulas que contienen los resultados con observación que hasta el momento se han determinado para que, en caso de considera de conveniente, presente los comentarios, justificaciones y aclaraciones pertinentes dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente oficio, fecha que vencerá el lunes 29 de abril de 2019, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se dará por concluida la auditoría.

Hago propicia la ocasión para expresarle que el personal responsable de esta auditoría está en la mejor disposición de atender cualquier aclaración o inquietud que pudiera surgir, respecto de los resultados de referencia.

No omito señalar, que los resultados contenidos en las cédulas podrán sufrir modificaciones derivado de los procesos de elaboración, revisión y autorización del informe de auditoría.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Manuel Diaz Infante Gómes

Director General

C.c.p. Lic. Christian Heberto Cymet López Suárez.- Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúpriga
Validó:	Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña	Director	-6
Revisó:	Lic. Jessica Marina Dávila Castellanos	Subdirectora	
Elaboró:	L.C. Damaris Arteaga Rivera	Profesional Operativa	600